AÑO V

SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 1903

NÚM. 1.398

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

¿Hasta cuando?

Otra vez vuelve á plantearse la cuestión social en varias poblaciones, que sufren actualmente la amenaza de experimentar enormes pérdidas con el llamado paro general.

El sistema seguido por todos los gobiernos, de considerar á la guardia civil como supremo argumento y solución para resolver las crisis económicas, va dando sus naturales frutos. Aquiétanse los ánimos; recóbrase la calma, siquier sea aparentemente; cuéntanse algunas víctimas de una y otra parte; renace el orden en la superficie; retórnase al trabajo, con más ó menos concesiones... y hasta otra huelga, que surgirá cuando menos se espere.

Y, de día en día, empéorase el problema obrero; enconándose los odios entre capital y trabajo; agriándose las relaciones entre patronos y trabajadores; aumenta el orgullo en los ricos, confiados en las balas del maüser que los defienden, y crece la fé de los obreros, basada en la fuerza que les dan la solidaridad y la caja de resistencia.

Terminada una huelga, con ó sin derramamiento de sangre, declarada ó no la ley marcial, el gobierno sólo se preocupa de ordenar la desconcentración de la guardia civil, pasaportar las tropas del ejército para los puntos de su plana mayor, y allá quedan los tribunales militares juzgando á los detenidos por ataques á la guardia civil y fuerza armada, sin intentar los ministros precaver la repetición de acontecimientos que paralizan todas las actividades, originando perjuicios sin cuento, haciéndonos dignos de nada envidiable fame.

Ya que no por los más elementales de los deberes de todo gobernante, por el instinto de conservación, por lo menos, debieran los gobiernos considerar esas convulsiones societarias como el más urgentísimo de los asuntos á tratar, y rompiendo con añejas y desacreditadas prácticas, estudiar los medios de evitar la repetición de actos que presentan caracteres cada vez más alarmantes y demostradores de la sólida organización del partido que cuenta ya por cientos los centros ó agrupaciones, y por miles los inscriptos en ellos.

Hasta ahora, y con una sensatez y cordura innegables, los obreros españoles se han concretado al uso de las medidas que pudiéramos llamar tranquilas, de paz, legales, mas día puede llegar, y no lejano, que cunda en las filas de los socialistas el desengaño, ó aguijoneados por la pasión de elementos extraños, emprendan derroteros diferentes y, aliados con los hoy sus enemigos los ácratas, inicien otra suerte de manifestaciones que tengan por meta, no una mejora de jornal ó tiempo, y sí una completa reconstitución de la sociedad, que abarque todas las instituciones después de haber imperado la anarquía.

Tan naturales consecuencias podrían evitarse si de una vez se resolvieren á atacar de frente, con franqueza noble, la cuestión social, y si no resolver, por hoy, tan intrincado problema, por lo menos podrían conjurarse los conflictos que tanto se repiten en todos los puntos de España, dejando para la venidera generación la completa resolución del pleito que sostienen esas dos fuerzas de la producción nacional.

Con menos fundamento que ahora, decíase allá por los años 66 y 67 del pasado siglo, que se caminaba sobre un volcán, frase que solivientaba á los revolucionarios de entonces, llenando de terror á los potentados y timoratos.

La situación actual es mucho más peligrosa y crítica. Un volcán puede ó no presentar erupciones y las gentes concluyen por ver esa amenaza como los augurios del fin del mundo, tantas veces anunciado y jamás llegado.

Los errores y torpezas seculares se encargaron de minar el terreno; las víctimas de la injusticia, del abuso, de la persecución y de la desgracia, rellenaron las oquedades de materias explosibles; los feroces anarquistas acudieron con tea incendiaria á provocar la catástrofe... y fueron contenidos por los socialistas.

¡Desgraciada de España el día que éstos dejen los medios hasta ahora empleados y se lancen á la lucha brutal, ó dejen obrar á los anarquistas auxiliándoles!

Si la repetición de las huelgas engendra el desengaño entre los socialistas, la revolución es inminente y, después de tantos males, sufriremos el caos de los anarquistas.

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

Bajo la presidencia del alcalde, señor Carretero, se reunen trece concejales. ¡*Trece*!

Es aprobada el acta de la anterior.

El señor Lotero, quien reanuda su asistencia á las sesiones, después de unos meses de licencia, saluda al señor Carretero y le felicita por el cargo que ocupa.

El señor Carretero agradece la felicitación y el saludo.

Habla el señor Santiuste en voz tan baja que no entendemos lo que dice, pero ello debe ser cosa alegre, á juzgar por las sonrisas de los concejales que le escuchan.

Se acuerda devolver al contratista señor Esteban, la fianza que constituyó para garantía de suministro de petróleo y aceite durante el año anterior con destino á alumbrado del barrio de San Marcos y á las linternas de los serenos.

Se aprueban varios extractos de sesiones que han de publicarse en el «Boletín oficial.»

Y á continuación se conceden los siguientes socorros, para lutos:

A doña Juliana Carrasco, viuda del empleado que fué del Ayuntamiento, D. Valentín Santiuste, 150 pesetas.

A José Fernández de Frutos, hijo del sereno jubilado y fallecido, León Fernández, 25 pesetas.

A doña Nicasia Rueda, viuda del fiel de consumos Fernández Núñez, 100 pesetas.

A la viuda del también fiel de consumos fallecido, D. Macario del Caño, 100 pesetas.

A Juana Labrador, viuda del oficial que fué del Matadero, Juan Antonio Andrés, otras 100 pesetas.

Estas cantidades se conceden por una sola vez y á condición de renunciar quienes las perciban, á los haberes que tuvieren devengados y no cobrados los empleados fallecidos que se citan.

Queda enterado el ayuntamiento con satisfacción, de un oficio de la Dirección de Agricultura, contestación á otro de aquél, expresando dicha Dirección, ha prevenido al gobernador de Avila que amoneste al alcalde de Peguerinos para que despache sin dilación los expedientes de denuncia instruídos por daños cometidos en el monte «Pinares llanos», de la Comunidad de Segovia, é invite al juzgado de Instrucción de Cebreros proceda á la exacción de multas pendientes de cobro, impuestas también por daños causados á dicho monte.

Permuta de terrenos

Dase lectura de una instancia de don Enrique Redondo en que solicita la cesión de un terreno próximo á la puerta de Madrid, á cambio de otro cercano al mismo, con lo cual quedará dicha puerta más desembarazada y mejorado un edificio que próximo á ella posee el Sr. Redondo, abriéndose con esa permuta de terrenos, de verificarse, una nueva calle.

Léense á continuación, los informes favorables á la permuta que firman el Sr. Arquitecto y la comisión correspondiente, y luego de apoyarlos el Sr. Lotero, surge una discusión entre este y el Sr. Terradillos hasta que el señor Higuera la corta diciendo: «Media hora hace que estamos perdiendo el tiempo por una nimiedad. Algo de más importancia no nos ocuparía tanto».

Dice luego será más interesante resolver una contradicción que salta á la vista en los informes de la comisión y del Sr. Arquitecto, pues aquella expresa se acceda á la permuta invitando al Sr. Redondo á no edificar en el terreno que pide del Ayuntamiento, lo cual no es justo ni razonable, pudiendo ser ocasión de litigios en lo porvenir.

Por último se acuerda acceder á la permuta solicitada, votando en contra el Sr. Terradillos, por entender que en el informe del Sr. Arquitecto se habla de dos alineaciones para una misma calle, en distintas épocas.

La discusión de este asunto convengamos en que resultó de un efecto lamentable, porque entorpeciendo buenas iniciativas como es la del señor Redondo, progresaremos dificilmente en cuanto tienda al ornato y embellecimiento de la ciudad.

Ténganse en cuenta que el terreno cedido por el Sr. Redondo es de mayor superficie que el que le dá el Ayuntamiento.

Se encienden los ánimos

El señor Higuera solicita de la corporación se encuadernen á todo lujo, 4 ejemplares del tomo impreso recientemente, que contiene varios trabajos premiados en los juegos florales, el discurso del mantenedor y la memoria de aquel certámen, destinándose dichos ejemplares á las personas reales que enviaron regalos para los premios; debiéndose encuadernar también otros ejemplares de la misma obra con los cuales obsequiar á los autores premiados y demás personalidades que contribuyeron á la brillantez de tan hermosa fiesta; entendiendo el señor Higuera debo invitarse á los representantes en Cortes ó rogar al Sr. Alcalde, entreguen en propia mano á SS. MM. y AA. los cuatro tomos mencionados.

El señor Well estima debe hacer dicha entrega el alcalde de la ciudad; el señor Ramírez propone le acompañe el señor Higuera, y el señor Lotero manifiesta debe ir sólo el alcalde, por razones de economía y porque cree desairado el papel de cualquier concejal que en el acto de aquella entrega se halle acompañando al presidente de la corporación.

El señor Higuera, en tono vivo: «Sepa el señor Lotero que de ninguna manera iré á Madrid con el objeto de que tratamos, pero sepa también que jamás he hecho ni haré en mi vida el papel de comparsa en ninguna parte. Si se atiende á economías y se acuerda vaya con el señor Carretero otro concejal á Madrid, estoy dispuesto á pagarle el viaje de mi bolsillo».

Rectifica el señor Lotero, hablan otros concejales y acuerda el ayuntamiento, desempeñen la comisión, los señores Carretero ó Higuera.

Y éste último renuncia, estimando las frases anteriores del Sr. Lotero como un ataque personal, de los que —dice—se ventilan en otra parte.

El Sr. Lotero, muy excitado, vuelve á rectificar diciendo que en su ánimo no estuvo el ofender al señor Higuera, y éste le contesta: «No me ofende nada que parta de su señoría.»

La Presidencia: «Orden, orden. Queda terminado este incidente».

Dos acuerdos

Se acuerda, á moción de un señor concejal, conste en acta el sentimiento producido por el fallecimiento de D. Eduardo de Burgos Calvo, teniente alcalde que fué de la Corporación, y que una comisión de la misma dé el pésame á la familia del finado.

Se acuerda también conceder al señor Well una licencia de diez días para que atienda á asuntos particulares.

Sesión secreta

Se presenta una moción que firman tres concejales, en la cual piden se constituya el ayuntamiento en sesión secreta para tratar de faltas cometidas en la administración municipal.

Lee el Sr. Secretario el artículo de la ley en que se basa aquel escrito.

El Sr. Ondero, uno de los firmantes del mismo, indica se trata en este de régimen interior que se relaciona con los empleados de la casa.

Los alguaciles despejan el local, se cierran las puertas cuidadosamente y según abandonábamos el salón de sesiones, una voz partida de no sabemos donde, nos pareció decía entre el confuso rumor que sobre el estrado concejil reinaba: «Un concejal... un empleado... una cuenta de material...»

Y nada más sabemos ni queremos saberlo.

Folletón del DIARIO DE AVISOS

(143)

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

Una ventana que se elevaba desde el suelo permitía contemplar desde el interior las cruces y las tumbas.

Por esta ventana penetraban también fétidos olores, acres emanaciones, miasmas emponzoñados, procedentes del cementerio.

Al poner el pié en este siniestro asilo, respirábase en él la muerte.

—¡Pardiez! exclamó Baltasar haciendo un gesto involuntario, no sé si será ilusión, pero me parece que los muertos de Bondy apestan cien veces peor que todos los demás que yo he olido. Mas no importa, añadió alegremente reparando en los jarros y vasos que la tía Horca se había apresurado á colocar sobre la mesa, una casa donde dan de bebar huele siempre bien.

Llenáronse los vasos que se vaciaron de un golpe para volverse á llenar y vaciar segunda vez. Cuando el Sr. de Labrosse vió entregados de hecho á los arqueros á tan dulce ocupación, hizo seña á la bruja de que la siguiese al cementerio.

CAPÍTULO XIV

Los últimos momentos de Griffardoche

Casi al mismo tiempo que Labrosse y los suyos hacían alto delante del cementerio de Bondy un caballero penetraba en el bosque.

A través de los intrincados senderos podía apenas dirigir su cabalgadura.

—Hace cuatro años, decía, que atravesé este bosque como lo atravieso hoy. ¡Querida Berenguela!... Cuando me separé de tí tenía la esperanza en el corazón y brillaba en mi frente la alegría!... Pensaba que presentándote á nuestro ama o hijo recobrarías tu perdida razón y me devolverías la dicha y el amor.

¡Pero ay!... después de un largo y cruel cautiverio, después de haberme librado de una muerte cierta por un milagro providencial, regreso á tu lado, pobre mujer, con la muerta en el alma y las lágrimas en los ojos. Y... cosa horrible!... hasta he hecho votos por que aún estés loca, pues el valor me faltaría para decirte en plena razón, ¡oh madre desgraciada!... ¡que tu hijo ya no existe!...

Quien así se expresaba no era otro que Guido Raymond, el hombre de la máscara de bronce, el negro caballero que había salvado al gran chambelán en el bosque de Vincennes y el mismo también que en la calle de los Marmosetes libró al lebrel del duque de Brabante de la cólera de Labrosse, que espada en mano pretendía atravesar al pobre animal.

Hieger, como recordará el lector, tal era el nombre del noble animal, no se acordaba ya del formidable trancazo que le había asestado el barbero asesino, caminando tanquilo y ligeramente á la derecha del caballo negro.

De tiempo en tiempo el inteligente animal, enderezándose sobre sus patas, levantaba hacia Guido su hocico afilado y dirigiéndole una mirada de cariño y reconocimiento dejaba escapar un ahullido dulce y amistoso.

Pero de repente tornáronse estos en otros más sordos y lúgubres.

Casi al mismo tiempo detúvose el animal.

—¡Hieger! ¡Hieger! gritó Guido, ¿por qué ahullas así?

Guido Raymond sabía cuál era el nombre del perro por haberle visto grabado en su collar de plata que el mismo llevaba, como así mismo quién era su amo, pues encima del nombre del lebrel veíanse también las armas de Juan I, duque de Brabante.

—¡Hieger! gritó de nuevo, ven aquí y silencio.

Pero el perro continuaba ahullando de un modo siniestro.

—¡Pardiez! aquí pasa algo extraordinario, pensó el hombre de la máscara de bronce.

Apenas acababa de hacerse esta reflexión cuando una fuerte ráfaga de viento le envió una espesa columna de humo negro y candente.

—¿Qué quiere decir esto? murmuró con cierta especie de terror involuntario y apeándose al mismo tiempo.

Muy pocos segundos le bastaron para franquear el espacio que mediaba entre él y las ruinas de la capilla.

Entonces un grito horrible de desesperación se escapó de su pecho.

La capillita no existía ya y el suelo que servía de bóveda á la galería subterránea, lo mismo que á la gruta se había hundido bajo la fuerza poderosa del incendio.

No había allí más que un abismo candente en cuyo fondo rodaban inmensas olas de negro humo.

—¡Berenguela! ¡Berenguela! exclamó Guido retorciéndose los brazos y sollozando como un niño.

(*Continuará*)

LA TRATA DE BLANCAS

Real orden circular

El Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas, vistos los recientes bandos de los Gobernadores, nota y comunica á este ministerio que varían entre los quince y los veintiún años las edades que se señalan como límites para hacer tolerable la presencia de jóvenes desgraciadas en casas de mal vivir, advirtiendo la mucha agravación del mal y las impunidades que implica extender la tolerancia á menos de veintitrés y aun veinticinco años.

Sin duda, el art. 321 del Código civil, no obstante la declaración de mayoría de edad que hace el 320, prohibe á las hijas de familia que no hayan cumplido veinticinco años, por regla general, abandonar la casa paterna, si no es para tomar estado; pero después de los veintitrés años carecerían de base legal las providencias que ahora se recomiendan y señalan al diligente celo de V. S, y por ello se atiene este Ministerio á la edad de veintitrés años:

Si las jóvenes que no la tienen cumplida están sujetas á potestad, su sola presencia en casas de mal vivir, ó sus hábitos de perversión, dan indicio vehementísimo de haber merecido sus padres algunos de los castigos que señalan los artículos 459, 465, 466 y 603 del Código penal, y de existir motivo para la destitución que establece el art. 171 del Código civil. Y si las jóvenes de quienes se habla fueren huérfanas ó por otro motivo necesitaren tutela, obligación privada y también oficial existe de promover la constitución de su guarda, transfiriendo á tutores aquellas responsabilidades paternas. Lo que no se concierta con la efectiva observancia de las leyes, dicho sea en desagravio honroso para ellas, es presenciar pasivamente y consentir la corrupción habitual ó la presencia en casas de mala vida, de jóvenes menores de edad. Delante de tal hecho V. S. puede y debe promover, según las circunstancias de cada caso, el castigo de los culpables ante la jurisdicción ordinaria, ó la constitución de la tutela por medio del Ministerio público ó el Juzgado municipal competente, ó las dos cosas á la vez.

Averiguar quiénes tengan edad menor de los veintitrés años, será cuidado el cual aplique V. S. la necesaria perseverancia, porque no puede confiarse á registro, filiaciones ó notas que han solido tomarse en oficinas gubernativas sin otra base de autenticidad que las manifestaciones orales de las interesadas. Cuando no haya inequívoca notoriedad en contrario, lo más prudente será exigir V. S. y procurar la comprobación documental, para que no queden eludidas las órdenes que le comunico.

Mientras las competentes Autoridades judiciales, así en el orden penal como en el civil, aplican las leyes á cada caso, ha de adoptar V. S. la providencia gubernativa que menester sea para impedir efectiva é inmediatamente la subsistencia del abuso. Donde existan Casas ó Instituciones caritativas ó benéficas que puedan recibir desde luego en depósito á las menores de edad, cuidará V. S. de hacerlas conducir y entregar formalmente en tales retiros, poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades judiciales, á quienes incumbe constituir la guarda definitiva ó normalizar el estado de las jóvenes depositadas. En defecto de establecimientos adecuados para ello, según las circunstancias, procurará V. S. habilitar ó promover estos depósitos de personas, impetrando del Ministerio público y de las autoridades judiciales, cuando menester sea, la aplicación del artículo 1.880 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando las jóvenes de conocida menor edad, ó cuya condición jurídica se deba averiguar, sean extranjeras, dará V. S. al Cónsul de la nación á que pertenezcan, la intervención que repute necesaria, ó la que su prudencia recomiende como provechosa, para conseguir que no se tolere respecto de ellas lo que ha de impedirse relativamente á las españolas; pudiendo V S. llegar hasta la expulsión por los trámites y en la forma ordinarios si no consiguiere la prueba auténtica de la mayor edad, ó si averiguare la minoría que que la señalada como incompatible con toda tolerancia.

De las determinaciones de V. S., en cumplimiento de la presente orden, se servirá dar sucinta, pero clara noticia, á este Ministerio, consultándole cualesquiera dudas que se le ofrezcan en la ejecución del servicio que encargo y recomiendo á su celo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1803.—Maura.

Sr. Gobernador civil de la provincia de....

(«Gaceta» del 3 de Febrero de 1903.)

Los liberales

A las cuatro y media estaban ya reunidos los ex ministros liberales en la Sala de Presupuestos del Congreso.

Han asistido los señores siguientes: Salvador, Almodóvar, Teverga, Vega de Armijo, Groizard, Veragua, Moret, Gullón, Villanueva, Puigcerver, Eguilior, Rodrigáñez, Aguilera, Romanones, Montero Ríos, Auñón, Núñez de Arce, Weyler y Suárez Inclán.

Ya hacía rato que se hallaban reunidos los ex ministros cuando llegó el general, y ya su ausencia se comentaba, puesto que alguien había dicho que no asistiría.

Los que han faltado son los señores Capdepón y Urzáiz.

La impresión de todos ellos era la de que se terminaría en seguida, puesto que la reunión tenía por exclusivo objeto la lectura y firma del programa, que, modificado según se convino en las reuniones anteriores, llevaba el Sr. Puigcerver.

Las manifestaciones de algunos ex ministros á la entrada dejaban traslucir el escaso entusiasmo de que iban animados.

Se han excusado por enfermedad los señores Urzáiz y Capdepón, anunciando éste que firmará el programa.

Se ha dado lectura de este documento, cuyas principales modificaciones son:

Primera El párrafo que habla de las libertades consignadas en la Constitución se ha modificado en esta forma: «Por esto suprimiremos algunas trabas establecidas en la ley de 30 de Junio del 87 que regula el derecho de asociación y que si se observaran harían imposible la existencia de las sociedades obreras.

Segunda. Respecto al párrafo referente á la libertad de asociación se dice: «Esta es la aspiración del partido liberal democrático para el porvenir, en cuanto ella pueda irse realizando gradualmente dentro del respeto á la Constitución y á los actuales y legítimos compromisos del Estado.»

Tercera. El párrafo del sufragio universal termina así:

«Que si á pesar de todos los medios empleados para sacar el cuerpo electoral de su actual postración, no llegara á obtenerse su energía, deberá acudirse, en tan extremo caso, á cuantos medios fuesen necesarios para salvar el principio representantivo, base del régimen en que vivimos.»

Cuarta. Lo relativo á la política internacional queda de este modo:

«Situada nuestra patria á un extremo del Viejo Continente, ha permanecido alejada de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos. Hoy, después de nuestras desgracias, conviene atender preferentemente á la reconstitución de las energías nacionales, á fin de ocupar en el concierto de las potencias el rango al cual nos dan títulos, además de un pasado glorioso, la importancia de nuestro territorio, su población y creciente prosperidad.»

Lo demás del párrafo queda igual.

Quinta. El párrafo dedicado á las cuestiones sociales dice así:

«El problema que más preocupa á los gobiernos del mundo culto es el social. Nuestro partido no es socialista en el sentido propio de la palabra, porque es liberal; el puro socialismo conduce lógicamente en el orden social al comunismo.»

Y luego se añade el párrafo siguiente, suprimiendo el de los menestrales:

El movimiento revolucionario que en 1789 extendió á las clases medias los privilegios y derechos de las aristocracias, llega hoy á las clases trabajadoras por la pacífica evolución que, fundada en el reconocimiento de los derechos individuales, va haciendo entrar en la esfera legal y dando forma jurídica á cuanto les concierne y atañe, y á lograrlo del modo más rápido y más compatible con los demás elementos sociales, consagrará atención preferente el partido liberal democrático.»

Lo demás sigue igual.

Sexta. El párrafo de la enseñanza dice así: «Mas entretanto que la iniciativa individual ó colectiva no despliegue toda la actividad que requiere la cultura popular y el progreso de las ciencias, deber tutelar del Estado es atender á las necesidades de la educación pública, pero con personal docente tan apto como digno, y con un material de enseñanza adecuado á los progresos que cada día se realizan, y conservar además la necesaria inspección de los establecimientos de la enseñanza libre.»

. .

Leido el programa, el marqués de la Vega de Armijo hizo algunas observaciones respecto al voto obligatorio, que se suprimió según ya va dicho.

El conde de Romanones hizo algunas observacionos referentes á la libertad de la cátedra, haciendo consignar que esta libertad se refiere á todas las enseñanzas.

Seguidamente le firmaron todos los presentes, si bien la firma del general Weyler no aparce por su condición militar.

El conde de Romanones llevará al señor Capdepón el programa para que lo firme, y también se les comunicó á los Sres. Urzáiz, León y Castillo y Montilla.

No se ha hablado nada de asamblea, jefatura, ni cuestión electoral.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Ramírez Díaz celebró ayer sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Manifestar á la Comisión provincial de Avila, la cual interesa se aconseje al Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa nombre comisionados, que, en unión de los que designe el Ayuntamiento de Arévalo, lleven á efecto el deslinde de ambos términos jurisdiccionales, que no puede acceder por la Diputación de Segovia á tales deseos pero que, sin embargo, serán puestos en conocimiento del señor Gobernador civil á los efectos oportunos.

Que informe el señor Director de carreteras provinciales, sobre la naturaleza, importancia y coste de las obras que trata de llevar á cabo el Ayuntamiento de Fuentidueña, para la reparación del puente sobre el río Duratón y para cuyas obras solicita el auxilio de la Diputación.

Reclamar algunos antecedentes para poder informar en el expediente relacionado con la denuncia hecha por algunos vecinos de Riahuelas, contra el Alcalde pedáneo de Castiltierra, don Francisco Martín.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas municipales de Huertos (1893 á 94 y 1894 á 95), Palazuelos (1894 á 95) y Castrillo de Sepúlveda (1896 á 97 y 1897 á 98); formular un primer pliego de reparos á las cuentas de Aldehorno (1897 á 98), Montejo de Arévalo (1894 á 95 y Valdevacas y Guijar (1890 á 91) y reclamar de la Alcaldía de La Salceda la devolución de las cuentas reformadas de dicho pueblo, correspondientes al período económico de 1895 á 96.

Remitir por conducto del señor gobernador civil al Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia provincial y á los efectos que haya lugar el expediente instruído por don Lucio Maroto y don Valentín Muñoz, vecinos de Chatún, recurriendo contra el proceder del alcalde de dicho pueblo por no admitirles una reclamación formulada contra la confección de las listas de los electores para el nombramiento de Compromisarios en la elección de senadores.

Admitir para su ingreso en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, á Telesfora Arranz, conforme á lo interesado por su esposo Mariano de la Fuente, vecino de Fuentemizarra.

Conceder la cantidad de 150 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio, al pueblo de Basardilla, para la construcción de una tagea.

LA PROVINCIA

Fiestas en Armuña

Las mujeres de Santa Agueda.—Funciones teatrales.—Terrible susto.—Festividad de las Candelas.

En la tarde del domingo primero de Febrero, me trasladé al inmediato pueblo de Armuña, donde en sus inmediaciones me encontré con un numeroso grupo de simpáticas casadas que vestían elegantes trajes de labradora, siendo el objeto de éstas á mi llegada, darme un volteo de manta si no correspondía á su petición.

Esto me sobrecogió de tal manera, que no supe que contestarles, pero después de breve rato me tranquilicé y dije: ¿A qué obedece esta visita tan particular? contestándome con mucha broma y todas á su vez, que eran las santaguederas, cuya fiesta celebraban hoy, y no conformes aún, me colocan en medio del grupo y me acompañan hasta la plaza, donde me dieron un... sablazo, con lo que se dedicaron á las distracciones del baile.

Por la noche, la compañía dramática de aficionados de la misma localidad y que dirige el inteligente y simpático joven don Marcelino Ruiz, tuvo el gusto de invitarnos á la velada teatral que iba á tener lugar á las ocho de la misma.

Pusieron en escena el drama en tres actos «Juan José» y el juguete cómico «Los dos sordos», sobresaliendo en el desempeño de sus respectivos papeles, como unos verdaderos actores la bellísima y encantadora Vicenta García, que bien merece este calificativo, en el papel de «Rosa»; Felisa González en «Toñuela»; Dorotea Herrero, muy bien representando á «Isidra»; Mariano Rodado en «Juan José», verdadero tipo del mismo; Faustino López, «Paco»; Mariano Fuentes, desempeñando acertadamente el papel de «Andrés»; Jacinto de Frutos «El Cano»; Frutos García «Ignacio»; Odón Fuentes, «Perico»; Santiago López, «El Tabernero» y Francisco Rodao «Un cabo de presidio».

«Los dos sordos» fueron interpretados por los mismos, cosechando todos merecidos aplausos.

Mucho complació al numeroso público que invadió todas las localidades la representación de las obras.

Hubo el más completo orden, lo cual dice mucho en honor de todos los que presenciaron la función, quedando altamente satisfechos y deseosos de ver la segunda representación que tuvo lugar en la noche siguiente:

También es digno de elogio Genaro Gómez quien desinteresadamente cedió el local de su casa, para la instalación del teatro provisional.

A la salida del local nos alumbró un enrogecido foco de inmensa luz, al que acompañaba la voz de alarma que decía (¡fuego!) El público aterrorizado y con mucha fuerza de voluntad, corría apresuradamente para cerciorarse de donde nacía aquel resplandor tan terrible; pero ya en las afueras de la población se vió perfectamente que la hoguera estaba en el inmediato pueblo de Yanguas; y apesar de la noche cruel abandonó cada cual su domicilio y fueron en auxilio de los vecinos del mencionado pueblo. Todo esto habla muy alto en pro de los Armuñenses.

. .

Con la mayor solemnidad se celebró la festividad de Nuestra Señora de las Candelas, que empezó con la vistosa procesión de la venerada Imágen, que recorrió las principales calles de la población, por donde los niños de la escuela desfilaban con su ilustrado maestro D. Narciso López, con el orden y compostura que el acto requiere. Instalada la Imágen en el templo dióse principio al santo sacrificio de la misa que ofició el Sr. cura párroco, entonada con el órgano por el sacristán Sr. Monjas, á quién acompañó de una manera notable el joven Aurelio Martínez, muy aficionado al canto.

Por la tarde baile como el día anterior donde lucieron las señoritas valiosos trajes, recordando el de la bellísima señorita Fuencisla Martínez que llevaba prendas de valor y á quien tuve el gusto de saludar; y por la noche la segunda representación de teatro por los mismos aficionados, poniéndose en escena el drama en tres actos y un prologo de Camprod cuyo título es «Flor de un día», estando todos á la altura del oficio, sobresaliendo la señorita Vicenta y los señores Fuentes y Rodao; y en el divertido juguete cómico «Aprobados y Suspensos» no hubo nada que pedir, desempeñando notablemente el papel del tío Roque el célebre peatón Genaro Gómez.

Les envío á todos ellos y á su inteligente director mis aplausos, para que los unan á los muchos que recibieron de todos los asistentes á la fiesta.

Hago también extensiva mi enhorabuena al señor Alcalde y á los demás señores de la corporación, que cumplieron muy bien con su cometido, donde fueron respetadas sus órdenes, tanto por el público de la localidad, como por el de los pueblos limítrofes.

Después de terminada la función, fuí obsequiado por la compañía con escogidos cigarros y licores, y después me presentó mi compañero de profesión señor López, á las personas más respetables de la localidad, á quienes mando mi gratitud por las atenciones que me dispensaron.

He de hacer especial mención del ilustrado médico del pueblo, don Eulogio Hernanz, quien me ofreció un puesto en su mesa, obsequiándome con una espléndida comida, y guardándome su distinguida esposa y él toda clase de deferencias.

Abandoné con pena el pueblo de la Armuña, donde tan galantemente se cumplen las leyes de la hospitalidad.—*El Corresponsal.*

Pinilla Ambroz, 3 Febrero.

NOTICIAS

Se ha concedido la cruz de segunda y primera clase, respectivamente, del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado, al teniente coronel de la Academia de Artillería, don Francisco Zaragoza y Aveño, al capitán D. Carlos Sánchez Pastorfido, y á los primeros tenientes D. Julio García Sastre, D. Tomás González Martínez y don Valentín Berenguer Pinilla, todos ellos de la citada Academia de Artillería.

Reciban nuestra cumplida enhorabuena por tan merecida y honrosa distinción.

Hemos tenido el gusto de recibir el Resumen general de las observaciones meteorológicas hechas en la estación de este Instituto durante el año 1902, por el distinguido catedrático de Física y Química, y encargado de la Estación, nuestro respetable amigo D. Ildefonso Rebollo, en la actualidad director de aquel centro docente, á quien agradecemos mucho el envío.

Subasta de un monte

El 3 de Marzo próximo, á las 12 de la mañana, tendrá lugar en la casa ayuntamiento de esta ciudad, en la de Santa María de Nieva, y en el palacio de los juzgados de Madrid, la subasta de un monte denominado «El Pinar», de los propios de Martín Muñoz de la Dehesa y á cargo de la Hacienda.

La cabida de dicho monte es de 10 hectáreas, 13 áreas y 20 centiáreas, de las que hay que descontar 24 áreas ocupadas por la carretera de Segovia á Arévalo.

Cuenta el citado monte con 2.370 pies de pino albar, de distintas dimensiones, y el suelo del es de tercera calidad, con pastos medianos y muy escasos.

Su tasación para la venta, incluido el suelo, es la de 10.484'02 pesetas.

Por el juzgado municipal de Sauquillo se ha dado conocimiento al de instrucción de este partido, de haber desaparecido en aquel pueblo las listas del jurado á las pocas horas de ser expuestas al público.

Hace pocos días fué detenido en la estación del ferrocarril por el inspector de vigilancia Sr. Sáez, en el momento de tomar el tren con dirección á Valladolid, un hombre casado que abandonaba el domicilio conyugal, en compañía de una joven sirvienta de esta población.

Sorteo de quintos

Mañana domingo se verificará en el ayuntamiento de esta ciudad el sorteo de mozos alistados para el ejército que han de cubrir el cupo señalado para el año actual.

Comenzará el acto á las siete de la mañana.

Hoy, á las doce, celebró sesión aquella corporación para formar el alistamiento de dichos mozos.

Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas

La opositora Doña Isolina Atienza se presentará el día 9 del actual á las 10 y media para dar principio el segundo ejercicio.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros buenos amigos D. Aciselo Díez, acreditado industrial y activo corresponsal del DIARIO DE AVISOS en Peñafiel; D. Félix Alonso, regidor síndico é ilustrado procurador de los Tribunales de Riaza; y á D. Antonio Redondo y D. Luis Llobregat, alcalde y secretario municipal, respectivamente, de Cantimpalos.

Mañana, de tres á cinco de la tarde, interpretará la Banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Le chevau, léger, paso doble.—Parés.
Ep el género cromático, polka.—Rüchez.
Terpsícore, mazurka.—Marin.
Frou-Frou, vals.—Chatan.

Segunda parte

Irún, paso doble.—Urizar.
Húngara, mazurka.—Parés,
Cuarto solo de Oboe, fantasía.—Colin.
Tre jolie, vals.—Waldteufel.

La Toca de la Fuencisla

Tenemos el gusto de manifestar á nuestros lectores que puede estar justamente satisfecho el Cantor de Guadarrama, nuestro querido amigo y colaborador el Presbítero D. Lorenzo García Huerta, por su última obra «La Toca de la Fuencisla», pues en menos de tres meses, lleva publicadas tres ediciones de la misma.

Varias revistas ilustradas de Madrid hacen merecidos elogios de la obra con el retrato de nuestro distinguido paisano, á quien enviamos la más cordial enhorabuena.

El gobernador civil Sr. Silvela, ya repuesto de la indisposición que ayer le retuvo en cama, ha firmado hoy los asuntos puestos al despacho en el Gobierno y recibido á las personas que han ido á visitarle.

Celebramos mucho el restablecimiento del Sr. Silvela Casado.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto las defunciones de Manuela Matarranz de Andrés, de 33 años casada; y Francisco Nadales Duque, de 11 meses.

Nacimientos, tres.

Gomas, amiantos y correas para maquinaria, Lacalle y Compañía, Barcelona.

Véase anuncio en cuarta plana.

Anoche fueron denunciados por la policía tres establecimientos de bebidas existentes en la calle de José Zorrilla, por estar abiertos después de la hora señalada para el cierre.

En la Audiencia

(Sentencias.)

Hoy se ha firmado la siguiente:

Condenando al vecino de Moraleja de Coca, Lucio Sanz Galán, procesado por lesiones menos graves que causó al niño Evaristo García, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias, costas procesales é indemnización á los padres de la criatura, de 30 pesetas.

(Sumarios.)

Se instruye el siguiente:

Contra Félix Gil García, vecino de Palazuelos, por lesiones inferidas á su convecino Nicolás de Andrés, á causa de una cuestión surgida entre ambos en una taberna de dicho pueblo.

(Junta de prisiones.)

A las cuatro de esta tarde se ha reunido con objeto de celebrar la sesión mensual reglamentaria.

Llama mucho la atención del público la tienda de disfraces, caretas y otros efectos carnavalescos, que ha abierto doña María Martín en la calle de Juan Bravo, número 22, frente á la cárcel.

Cuantos deseen divertirse en las fiestas en honor á Momo, encontrarán en dicho establecimiento cuanto puedan apetecer.

La Guardia civil de Navafría ha puesto á disposición del juzado de Torre Val de San Pedro, con el correspondiente atestado al efecto instruído, al mozo de 19 años, Mariano Baeza, domiciliado en Santiuste de Pedraza, como autor del hurto de 8 árboles de roble, verificado en la madrugada del 4 de Enero último en un prado del vecino del segundo pueblo nombrado Maximino Arribas Alvaro.

Le fueron ocupadas á dicho mozo 156 trozos y astillas de los citados robles, habiendo hallado aquellos enterrados en un prado del mencionado Santiuste de Pedraza, propiedad del vecino de este pueblo Narciso Martín Cantalejo,

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los paises los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Por pastoreo abusivo de 152 reses lanares han sido denunciados por la guardia civil los vecinos de Adrada de Pirón, dueños de aquellas, Galo, Manuel y Antonio Herranz y Paulino Redondo.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Teniente Coronel de la Reserva, D. Juan Martín García.

Hospital y provisiones, primer capitán del Regimiento de sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, Ollero.

Nuestro querido amigo el conocido industrial D. Eduardo García, ha entregado en la Redacción del DIARIO DE AVISOS, cinco pesetas para la desgraciada familia de San Lorenzo, de la cual nos ocupábamos en nuestro número de ayer.

Dicha cantidad ha sido ya entregada á la familia de referencia.

Fuente Olmedo

En este pueblo se han celebrado con gran solemnidad, los días 1, 2 y 3, las tradicionales fiestas en honor de su patrona Santa Brígida y Nuestra Señora de las Candelas, oficiando el Santo sacrificio de la misma, el párroco del pueblo, don Ciriaco Bernabé y Pedrazuela, con asistencia de las señores cura de Bocigas y del coadjutor de la villa de Coca.

Por la tarde hubo baile de rueda en la glorieta de la plaza mayor donde lucieron su hermosura y gentileza las señoritas del pueblo y de los cercanos.

Por la noche, honraron con su presencia el nuevo salón de baile instalado en la citada plaza titulado el Liceo, las señoritas Gertrudis Sobrino, Primitiva Rincón, Juana Gutierrez, Juliana Pérez, Gregoria Rita Redondo, Cándida Minguela, Paulina Velasco, Juliana Fragua, Fuencisla Fragua, y otras cuyos nombres siento no saber.

Del sexo fuerte no cito á nadie, por no hacer esta lista interminable; lo que sólo diré es que se ha hecho de notar la falta de los jóvenes distinguidos y buenos amigos nuestros Pedro y Benedicto Martín Segovia, quienes por reciente luto dejaron de asistir á tan agradable fiesta.—*El Corresponsal.*

4 de Febrero de 1903.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 8

San Dionisio.

Cultos

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á cinco y media de la tarde.

MERCADOS

Segovia, 7

Trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras.

Trigo á 45 reales fanega en panera, habiéndose vendido 200 fanegas.

Centeno á 30 reales fanega sin tomadores.

Cebada á 26 reales.

Algarrobas de 33 á 34 reales fanega.

Barcelona 6

Mercado encalmado por el retraimiento de los compradores que, con su actitud, apenas si permiten hacer operaciones.

Estas fueron hoy muy escasas.

Trigo de Salamanca á 42'5[8 reales fanega.

De Arévalo á 44'25.

De Peñafiel á 43'50.

Hoy han llegado 60 vagones de dicho grano.

El corresponsal.

Valladolid 6

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 42'75 y 43 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 43'25 reales una.

Idem bueno 100 á 43.

Centeno.—60 á 28'75.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1[2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1[2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1[2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1[2.

Tendencia sostenida.

El corresponsal.

Medina del Campo 6

Entraron 300 fanegas de trigo.

Trigo á 43 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

El corresponsal.

Arévalo 6

Entraron pocas fanegas.

Trigo á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fija.

Animación, regular.

Tiempo de hielos.

Los sembrados buenos.

El corresponsal.

Peñafiel 6

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'50 reales las 94 libras.

Centeno á 26.

Cebada á 27 reales.

Avena á 16.

Yeros á 32.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tiempo frío.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 7, 5 tarde.

El Duque de Tetuán

Sigue en el mismo estado de gravedad.

La noche, sin embargo, la pasó tranquila.

Maura en Palma

En el vapor Bellver llegó el Sr. Maura á Palma de Mallorca.

Le recibieron las autoridades y gran número de amigos.

El estado de salud en que se encuentra la madre del Sr. Maura, es gravísimo.

La familia real

El rey con sus ayudantes ha ido de paseo á la casa de Campo.

La reina, las infantas y los príncipes de Asturias asistieron á la salve celebrada en la iglesia del Buen Suceso

Conferencias

El Sr. Silvela estuvo en Palacio.

Nada llevó á la firma.

Después fué al ministerio de la Gobernación, donde conferenció largamente con el ministro de Estado.

El señor Villaverde fué á buscar al señor Silvela á la presidencia.

No consiguió verle.

Después lo encontró en Gobernación y conferenció con él sobre disgustos que surgen con motivo del encasillado para las próximas elecciones, entre los elementos ministeriales.

También habló el señor Villaverde con el Presidente, de otros asuntos de importancia.

Manifestaciones

He aquí las hechas por el señor Silvela á los periodistas:

«La huelga de Reus sigue en igual estado. La intransigencia de los patronos y la tenacidad de los obreros, hace no se pueda calcular la forma en que terminará el conflicto, aunque para resolverlo de la mejor manera, trabaja con ahinco el Gobierno.»

«La concentración de los liberales creo es más bien aparente que real, lo cual deploro»

Dijo también el señor Silvela que por encargo del Rey se había telegrafiado al Sr. Maura interesándole participe el estado en que sigue su señora madre.

Dijo asimismo, que los señores Villaverde y Dato habían renunciado á presentarse diputados por Valencia, con el apoyo del Gobierno.

El congreso de Medicina

Otra manifestación del señor Silvela fué la de que el congreso de Medicina se celebrará definitivamente, en Mayo próximo.

La bandera cubana

El presidente terminó sus manifestaciones, expresando que es inexacto que el Gobierno cubano haya hecho reclamación alguna por haberse arriado en Madrid la bandera de aquel Estado, al poco tiempo de ser izada en casa del representante de la nueva república.

Añadió que el acto de arriarse esa bandera, fué por haberlo dispuesto dicho representante, sin que sobre él obrara presión de ningún género.

Nombramiento

Ha sido nombrado subgobernador de Palma, el Sr. Morales.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	74'40
Amortizable al 5 por 100	97'15
Acciones del Banco	482'00
Acciones de Tabacos	421'00
CAMBIOS	
París á la vista	33'60
Londres á la vista	33'57

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Febrero de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	684'01
Temperatura del aire	5'0
Id. máxima al sol del día anterior	21'8
Id. id. á la sombra	11'2
Id. mínima noche última	1'7
Id. id. á cielo descubierto	0'5
Viento: dirección	NO.
Fuerza aproximada	Calma.
Nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso.
Observación á las tres de la tarde	
Temperatura	4'5
Viento	NE.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.



A. Charles Lambert
PARIS
DEPÓSITO GENERAL
Calle Aragón, número 402
BARCELONA

Descubrimiento importantísimo

El eminente Dr. Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas, ha encontrado el medio de curarles radidalmente, no sólo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes:

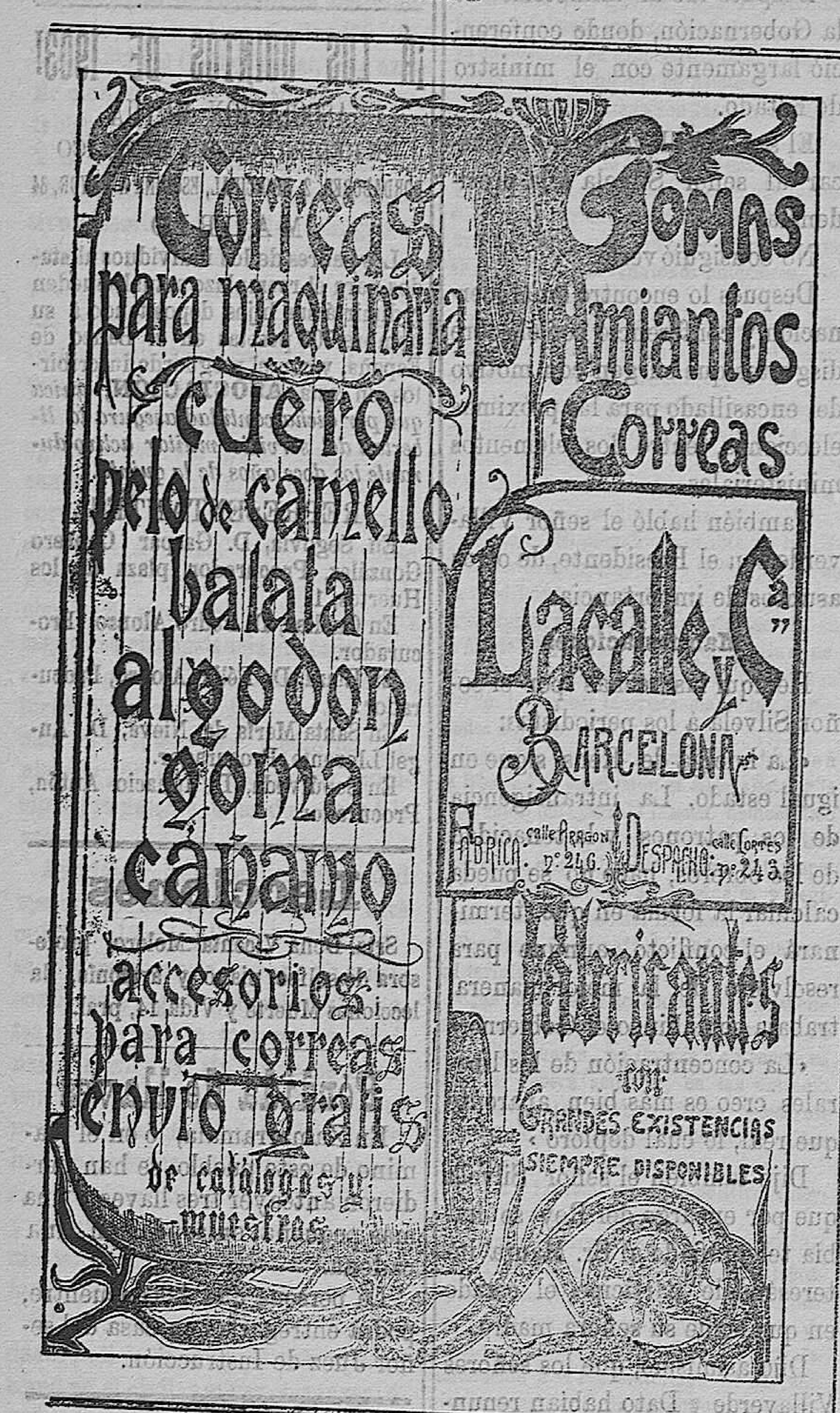
Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota militar.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas 4'50, la Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir, 3'80. De venta en Segovia en la Droguería del Sr. D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7. Para cualquiera duda que se presente consúltese por escrito al Inventor, calle Aragón núm. 402 Barcelona.



TALLER ESPECIAL DE RELOJERÍA

De Lorenzo Cuenca

CALLE DE SEGOVIA (CARRETERA)
JUNTO AL VETERINARIO TICIO
—TURÉGANO—

Este establecimiento se halla completamente acreditado por el buen servicio y por el mucho interés que su dueño se toma en complacer á cuantos le visitan. Nada de engaños. Para convencerse, probad 20 años de práctica.

QUINTAS

Redenciones del servicio militar por la cantidad de 775 pesetas al contado y 825 pesetas en dos plazos.

Se suscribe é informarán en Segovia, en casa del Procurador D. Santiago Páramo, calle de San Martín núm. 1.

Venta de casa

La situada en la calle de José Zorrilla núm. 48.

Distribuida para tres vecinos.

Dará razón el Notario D. Angel de Arce.

TARJETAS POSTALES

Nueva remesa, todo gustos nuevos; lo más electo y escogido.

Librería del DIARIO DE AVISOS Juan Bravo, 36.

Precios ínfimos.



SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

ALMACEN DE MADERAS

Y ASERRIO MECANICO

DE

NÚÑEZ Y COMPAÑÍA

en la Estación férrea de

EL ESPINAR

En estos grandes almacenes encontrará el público un inmenso surtido en toda clase de madera de sierra, como alfarjía, media alfarjía, terciado, terciadillo, cuadradillo, portada y portadilla, tabla de gordo, pulgada, tableta, tabletilla, gordillo, hoja de catorce y ripia.

También ofrecemos al público toda clase de madera de hilo superior y costeraje.

Tanto en la madera de hilo como en la de sierra, tenemos establecidos precios económicos sobre vagón en esta estación.

Se sirven toda clase de pedidos que se nos hagan.



Angelo Costanzi
Diputación, 435, et.º Barc.ª

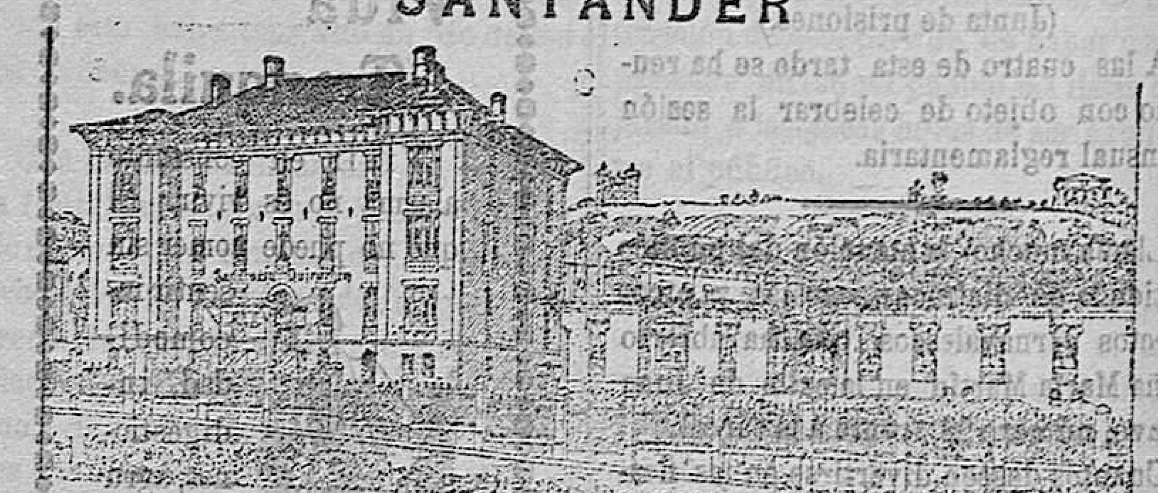
MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal).	2'75	pesetas.
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal).	3	id.
Leña de roble con corteza idem	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija.—Contra incendios, *muerte y accidentes del ganado* y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura.

Dirección general, Princesa 52, BARCELONA

SE SOLICITAN AGENTES. DIRIGIRSE CON INFORMES AL DELEGADO GENERAL EN ESTA PROVINCIA:

Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12